# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1570264** 

#### **EXTRACTO**

OLIMPIA SCHNEIDER MOENNE-LOCCOZ, Notario Público titular, con oficio Huérfanos 1055, local 328, Santiago, certifico: Por escritura de hoy ante mí: Don RUBEN OMAR SOTO MUNIZAGA, quien declara ser chileno, médico cirujano, soltero, cedula nacional de identidad número quince millones trescientos doce mil novecientos veinte y tres guion uno, domiciliado en Gerona número tres mil cuatrocientos tres, departamento mil cuatro Comuna de Ñuñoa, Doña NATALI FALLON GARATE ESCOBAR, quien declara ser chilena enfermera, soltera, cedula nacional de identidad número quince millones cuatrocientos cuarenta, y nueve mil doscientos noventa y tres guion tres, domiciliada en Gerona número tres mil cuatrocientos tres departamento mil cuatro Comuna de Ñuñoa, constituyeron sociedad por acciones: Nombre: "SERVICIOS INTEGRALES DE GERIATRIA Y MEDICINA GERIAMED SpA", pudiendo usar ante todo tipo de entidades públicas o privadas, incluso bancos e instituciones financieras, el nombre de fantasía "GERIAMED SpA"-. Objeto: La prestación de servicios médicos, consultas médicas, atención de urgencia, cirugía, hospitalaria a clínicas privadas, centros médicos y toda otra institución de salud.- b).-Consultoría y asesoramiento en materias de salud de toda índole y que abarque la atención al paciente de manera integral, prestación de servicios de toda clase de especialidades en forma directa o a través de convenios, sea a particulares o a beneficiarios de Fondo Nacional de Salud o Institutos de salud previsional o Servicios de Bienestar.- c).- Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación, de todo tipo de maquinarias, equipos e instrumental destinados al área de la salud; y d).- Las asesorías, capacitaciones, charlas, seminarios, clases magistrales, cursos, diplomados, en las áreas de las especialidades indicadas. Las actividades económicas derivadas del objeto social podrán efectuarla personalmente, por la sociedad, en asociación, o coparticipación con terceros sean estas personas naturales o jurídicas. Los socios podrán realizar cualquier acto relacionado con el objeto de la sociedad y cualquier acto distinto, si lo hacen de común acuerdo Para los efectos antes expuestos podrán realizar todas las actividades y celebrar todos los actos y contratos que fueren necesarios o conducentes a los fines sociales .- Domicilio: La ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se establezcan en cualquier punto del país o extranjero. Administración representación y uso de razón social: Corresponderá al constituyente don RUBEN OMAR SOTO MUNIZAGA. Capital: El capital social asciende a la suma de un millon de pesos, divididos en mil acciones nominativas que representan el cien por ciento del capital social. Correspondiéndole al constituyente Don RUBEN OMAR SOTO MUNIZAGA, la cantidad de quinientas acciones nominativas que representa el cincuenta por ciento del capital social, suscritas y pagadas. Doña NATALI FALLON GARATE ESCOBAR, la cantidad de quinientas acciones nominativas que representa el cincuenta por ciento del capital social, sucritas y pagadas. Responsabilidad: limitada monto de aporte. Duración: indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. SANTIAGO, 18 de Marzo de 2019.